



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 000619

14 ENE 2021

Señor
Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA <u>14/1/2021</u>	HORA <u>11:49 A.M.</u>
RECIBIDO POR <u>Rosanna Sanchez</u>	

Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República bajo su digna presidencia que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Manuel Ernesto Polanco Salvador** como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Paraguay, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 735-20, del 29 de diciembre de 2020, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LUIS ABINADER



Código de registro: PR-E-2020-20262
Fecha y hora de registro: 28- dic-2020 14:59:17
Técnico que atendió: Berroa Castillo, Estefany
Área: Centro de Gestión Presidencial
Contraseña de consulta via Web: EDAS7067



<http://www.sigob.gob.do/consultas/correspondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DCEP- 25034

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. EP/RD/1/No. 337/2020, de fecha 10 de diciembre del presente año, de la Embajada de la República del Paraguay acreditada en el país, adjuntando la Nota No. DM/DGPR/N/N°791/2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa Nación, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor **Manuel Ernesto Polanco Salvador**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Manuel Ernesto Polanco Salvador en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
11 de diciembre de 2020.

- Anexos: a) Copia de la Nota No. EP/RD/1/No. 337/2020, de fecha 10 de diciembre del 2020, de la Embajada de la República del Paraguay.
b) Copia de la Nota No. DM/DGPR/N/N°791/2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) Proyecto de Decreto.
d) Datos Biográficos del Señor Manuel Ernesto Polanco Salvador.
e) Copia de Cédula.



RA/FJCN/VP/vdlc.-

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Ministerio de
**RELACIONES
EXTERIORES**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

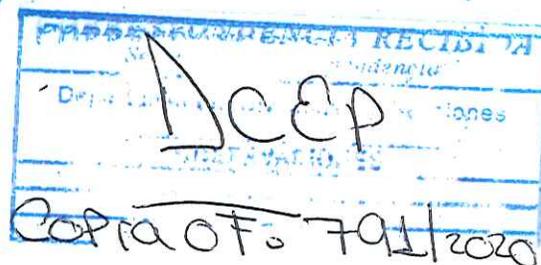
*Embajada de la República del Paraguay
Santo Domingo - República Dominicana*

EP/RD/1/N° 337/2020

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DOMINICANA, al presentar sus atentos saludos, tiene el alto honor de dirigirse al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo, en ocasión de remitir adjunto copia del Beneplácito de estilo para acreditar al señor *Manuel Ernesto Polanco Salvador*, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DOMINICANA, hace propicia la oportunidad para renovar al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo, las seguridades de su distinguida consideración.

Santo Domingo D.N, 10 de diciembre de 2020



Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo
Santo Domingo D.N.

Dirección.: Avenida Pedro Henríquez Ureña 133 – 5to Piso – Edificio Empresarial Reyna I – Sector: La Esperilla – Santo Domingo D.N. – República Dominicana

Teléfonos: 1-809-540.0855–Email: embapardominicana@mre.gov.py - embajadaparaquay.rd@hotmail.com



Ministerio de Relaciones Exteriores

DM/DGPR/N/N° 791/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de hacer referencia a la solicitud de Beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay, al señor Manuel Ernesto Polanco Salvador.

Al respecto, se cumple en comunicar que el Gobierno de la República del Paraguay ha concedido el Beneplácito correspondiente para la designación del señor Manuel Ernesto Polanco Salvador, en el carácter mencionado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay hace propicia la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su consideración más distinguida.

Asunción, 9 de diciembre de 2020

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, República Dominicana

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

Mayor General (R), **Manuel Ernesto Polanco Salvador**, ERD (DEM) (MA)

FORMACIÓN ACADÉMICA MILITAR:

- Curso de la Escuela Superior de Guerra, París, Francia. (Pte. Promoción). 1997-1999
- Curso de Paracaidismo Militar, Fuerzas Francesas en Africa. 1999
- Derecho Internacional en Conflictos de Guerra, Italia. 1996
- Dirección de Ayuda Militar Internacional Dayton, Ohio. 1993
- Desarme Nuclear, Mexico. 1992
- Diplomado de Comando y Estado Mayor, Santo Domingo, R.D. 1990
- Balística, Berna, Suiza. 1990
- Inteligencia Estratégica Conjunta, Washington D.C. (Magna Cum Laude). 1985
- Dirección de Inteligencia Estratégica, Washington, D.C. (Magna Cum Laude). 1985
- Analista de Inteligencia, Washington, D.C. (Magna Cum Laude). 1985
- Adm. Conjunta de Inteligencia. Washington, D.C. (Magna Cum Laude). 1985
- Curso de Paracaidismo Militar, Zona del Canal de Panamá. 1977
- Curso Básico para Cadetes de Infantería, Zona del Canal de Panamá. 1977

FORMACIÓN ACADÉMICA CIVIL

- Master en Geopolítica y Estrategia) Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de París, Francia. (Summa Cum Laude) 2000
- Ingreso a la Academia Militar Batallas de las Carreras en 1973, como Cadete ERD, treinta y dos (32) años en el servicio militar.
- Bachiller en Ciencias y Letras, Colegio San Judas Tadeo, Santo Domingo D. N.
- Idiomas: Español, Inglés, Francés y Creól.

PRINCIPALES FUNCIONES OCUPADAS:

- Inspector General de las Fuerzas Armadas. 2002-2004
- Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional. 2000-2002
- Agregado Militar, Naval y Aéreo, en Francia. 1998-2000
- Subdirector del J-2 Oficina de Inteligencia, de las Fuerzas Armadas. 1991-1992
- Director de Relaciones Públicas de las Fuerzas Armadas. 1990-1991
- G-1, Jefe de Personal del Ejército 1989-1990
- Jefe de Operaciones, S-3 de la Academia Militar Batalla de Las Carreras. 1989-1990
- Agregado Militar, Naval y Aéreo, en Haití. 1986-1989
- Agregado Militar, Naval y Aéreo Adjunto, Washington, D.C. USA. 1985-1986
- Oficial Comandante de la 21 compañía ERD, Azua. 1985
- Asistente Militar Primera Dama de la república. 1984-1985
- Oficial Instructor y Cmdte. de Pelotón del Centro de Entrenamiento, San Isidro. 1977-1978
- Oficial Instructor y Cmdte. de Pelotón del 6º. Batallón de Cazadores, Constanza.

DATOS PERSONALES:

- Fecha y Lugar de Nacimiento: 7 de septiembre del 1955, en Santo Domingo D. N.
- Estado civil: Casado
- Cédula de identidad y electoral: 001-1188834-3



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 735-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Manuel Ernesto Polanco Salvador queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Paraguay.

ARTÍCULO 2. Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Eslovaca, con sede en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 3. Angie Shakira Martínez Tejera queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 4. Fausto Rafael Liz Quiñones queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 5: Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

